

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2021****Número de Inscripción:****173****Número de Repertorio:****399**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y UNIFICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 173 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000081302	GUERRERO ROSS JOSE GUILLERMO ANTONIO	CAUSANTE
800000000070543	ROSS MIELES MARIA DOLORES	CAUSANTE
800000000070542	GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO	CAUSANTE
1716481054	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	HEREDERO
1301780225	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	HEREDERO
1300256359	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	HEREDERO
1711652741	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	HEREDERO
1714651427	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	HEREDERO
1711498590	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	HEREDERO
1711498582	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	HEREDERO
1301428304	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXX	75231	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y UNIFICACION
SOLAR	1083114000	45105	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	1083115000	50152	PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y UNIFICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y UNIFICACION

Fecha : 28-ene./2021

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

Periodo: 2021

Número de Inscripción:

173

Número de Repertorio:

399



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de enero de 2021



PWXDU3LJGFENZ05



Factura: 002-002-000041309



20201308004P01019

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

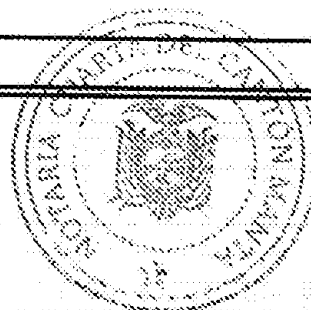
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308004P01019						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O AGUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300256360	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301780225	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS
Natural	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711498562	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714851427	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711498390	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716481054	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711652741	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301428304	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		116049.00					

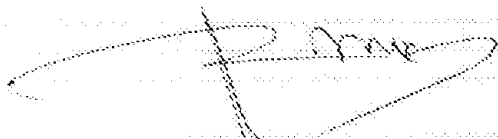
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

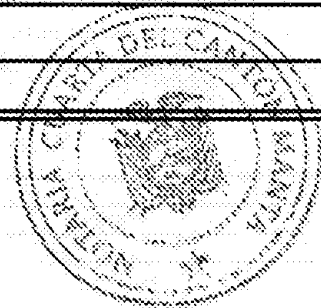
Escritura N°:	20201308004P01019						
ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301428304	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711498582	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714851427	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711498590	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715481654	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711852741	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA
Natural	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300258359	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	
Natural	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301780225	ECUATORIA NA	VENDEDORA (A)	ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	115049.00						



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

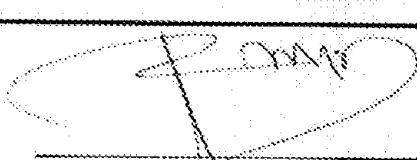
EXTRACTO



Escritura N°:	20201308004P01019
ACTO O CONTRATO: UNIFICACIÓN DE LOTES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:30)
OTORGANTES	

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301428304	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20201308004P01013
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:30)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) FÉLIX ERNESTO MARTÍNEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
 EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS,
 RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y
 UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO,
 CELEBRADA POR LOS SEÑORES BERTHA MARIA
 GUERRERO ORLANDO, VERONICA DEL CARMEN
 GUERRERO ORLANDO, ANA LUCIA GUERRERO
 ORLANDO, MARTHA SOFIA GUERRERO
 ORLANDO, KARLA MARIA GUERRERO
 ORLANDO, ALEJANDRO DUMAS GUERRERO
 ROSS, RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS; Y,
 EL SEÑOR CARLOS CLEMENTE GUERRERO
 ROSS. CUANTÍA: CIENTO DIECISÉIS MIL
 CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA
 Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
 Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del dos mil veinte, ante mí
 Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del
 Cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento la señora
 CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA, de estado civil viuda, de ocupación
 jubilada, por los derechos que representa de sus hijas señoras BERTHA
 MARIA GUERRERO ORLANDO; ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO;
 MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO; VERONICA DEL CARMEN
 GUERRERO ORLANDO; Y, KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO; el señor
 ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, de estado civil casado, de
 profesión Licenciado, por los derechos que representa de su hermano
 señor RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS, según consta de los poderes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

que debidamente se adjuntan a éste instrumento público; y, el señor

CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, de estado civil divorciado, de

profesión Médico. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,

ecuatorianos, domiciliados en éste cantón de Manta, quienes indican que

tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley.

A quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas

de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo

setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles

a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo

custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se

agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de

la presente Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**

BIENES HEREDITARIOS, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y

UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO, bajo juramento y

prevenciones legales y resultado de ésta escritura pública que proceden a

otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción

alguna, plena advertencia de pena de perjurio y falso testimonio, y de

conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los comparecientes

me presentaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo

siguiente: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

DE BIENES HEREDITARIOS; RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS Y

UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO, al tenor y contenido

siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al

otorgamiento y suscripción del presente contrato de **PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; RENUNCIA DE CUOTAS

HEREDITARIAS Y UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO, libres y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

voluntariamente, la señora CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA, por los
derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de sus hijas, las

señoras: BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO, VERONICA DEL CARMEN
GUERRERO ORLANDO, ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO, MARTHA SOFIA
GUERRERO ORLANDO, Y KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO; por sus

propios y personales derechos el señor ALEJANDRO DUMAS GUERRERO
ROSS, y por los que representa de su hermano RAMON ALBERTO

GUERRERO ROSS, conforme se justifica con las copias certificadas de los
Poderes Especiales, que se incorporan al protocolo como documentos

habilitantes; y, el señor CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, por sus
propios derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos

ecuatorianos, mayores de edad, dedicados a las actividades particulares,
domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para obligarse tal

como en derecho se requiere para esta clase de contratos.- CLÁUSULA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Declaran los comparecientes ser
propietarios y poseedores en comunidad de los derechos y acciones

determinados sobre varios bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de
Manta, adquiridos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho

ocurrido al fallecer los causantes cónyuges señor NUMA GUALBERTO
GUERRERO PALACIOS y señora MARIA DOLORES ROSS MIELES, y señor

JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, mismos que se detallan
a continuación: PRIMERO: Un bien inmueble constituido de lote de

terreno y casa, ubicado en la LOTIZACION UMIÑA en las afueras de este
Puerto, solar marcado con el número diez y siete de la manzana K en el

respectivo plano aprobado por la Municipalidad de éste cantón el que tiene
diez metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos:

Por el FRENTE, calle o Avenida transversal; Por ATRÁS, El lote número
diez y nueve; por UN COSTADO, El lote número diez y ocho de propiedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

de la señora Matilde Salmón Mieles; y, por el OTRO LADO, Lote número quince, lotes colindantes que corresponde a la misma manzana. Teniendo un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Predio adquirido por compra que hiciera al señor José Heriberto Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha doce de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintidós de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número de inscripción ochenta y cinco. SEGUNDO: Un lote de terreno ubicado en la Lotización Umiña de la ciudad de Manta una parte que se encuentra marcado con el número Diecisiete de la manzana K de la Lotización Umiña, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Dos metros cincuenta centímetros de frente por veintiún metros ochenta centímetros de fondo y linda Por el FRENTE, Avenida Transversal; Por ATRÁS: Lote número dieciséis; por el COSTADO DERECHO, Lote número quince; y, por el COSTADO IZQUIERDO, La compradora. Teniendo una superficie total de CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote de terreno adquirido por compra que hiciera al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el diecisiete de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el número de inscripción Doscientos treinta y siete.- Dos. Dos.- Con fecha veinte de agosto del año dos mil quince, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, se celebró la Escritura Pública de Posesión Efectiva de los Bienes Hereditarios dejados por los Causantes señor cónyuges señor NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS y señora MARIA DOLORES ROSS MIELES, y señor JOSE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, otorgada a favor de sus hijos, los

herederos: ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, RAMON ALBERTO

GUERRERO ROSS, CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, BERTHA

MARIA GUERRERO ORLANDO, VERONICA DEL CARMEN GUERRERO

ORLANDO, ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO, MARTHA SOFIA

GUERRERO ORLANDO, y KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO; contrato

inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veinticuatro de

septiembre del año dos mil quince;- Dos. Tres.- Estos bienes inmuebles a

la presente fecha se encuentran libres de limitaciones, gravámenes y

prohibiciones como se justifica con los Certificados que se incorporan

como habilitantes. CLÁUSULA TERCERA.- Tres. Uno.- En la ciudad de

Quito, el veintidós de junio del año mil novecientos noventa y uno, falleció

el señor NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS; Tres. Dos.- En la

ciudad de Manta, el veinticuatro de julio del año dos mil, falleció la señora

MARIA DOLORES ROSS MIELES; Tres. Tres.- En la ciudad de Quito, el

siete de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, falleció el señor

JOSE GUILLERMO GUERRERO ROSS, tal como lo acreditan los

Certificados de Defunción que forma parte de esta escritura, y sin haber

otorgado testamento; quedando los comparecientes en calidad de únicos y

universales herederos abintestato de todos sus bienes. Tres. Cuatro.- Con

el fallecimiento de los cónyuges señor NUMA GUALBERTO GUERRERO

PALACIOS y señora MARIA DOLORES ROSS MIELES, y señor JOSE

GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, se constituye una comunidad

hereditaria de bienes, entre sus únicos hijos: ALEJANDRO DUMAS

GUERRERO ROSS, RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS, CARLOS

CLEMENTE GUERRERO ROSS, BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO,

VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO, ANA LUCIA GUERRERO

ORLANDO, MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO, y KARLA MARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
★
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

GUERRERO ORLANDO, quienes se convierten en herederos universales por

derecho personal de los citados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, tal como lo acreditan los documentos

que justifican sus aseveraciones. **CLÁUSULA CUARTA : PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL.- Con lo expuesto en las cláusulas que anteceden, la

señora **CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA**, por los derechos que

representa en calidad de Apoderada Especial de sus hijas, las señoras:

BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO, VERONICA DEL CARMEN

GUERRERO ORLANDO, ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO, MARTHA SOFIA

GUERRERO ORLANDO, Y KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO; el señor

ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, por sus propios derechos y por los

que representa de su hermano **RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS**,

conforme se justifica con las copias certificadas de los Poderes Especiales,

que se incorporan al protocolo como documentos habilitantes; y, el señor

CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, por sus propios derechos, libres y

voluntariamente, amparados en lo que establece el Artículo 1345 del

Código Civil Ecuatoriano en vigencia, de consuno, tienen a bien partirse

los bienes inmuebles descritos y singularizados en la cláusula de los

antecedentes, de la siguiente forma: **UNO.-** De conformidad a la Aprobación

de Partición Extrajudicial signada con el No. 082-1246-2020-A, otorgada

por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en diciembre uno

del año dos mil veinte, el **LOTE DE TERRENO**, ubicado en la Avenida

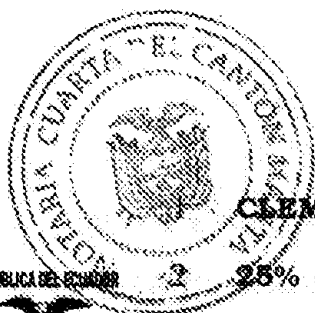
Circunvalación de la parroquia Manta, del cantón Manta se adjudica de la

siguiente forma: **AL SEÑOR RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS**, en su

calidad de heredero, le corresponde el 25% del indicado bien inmueble. **AL**

SEÑOR ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, en su calidad de heredero,

le corresponde el 25% del indicado bien inmueble. **AL SEÑOR CARLOS**



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

CLEMENTE GUERRERO ROSS, en su calidad de heredero, le corresponde el

25% del indicado bien inmueble; A LAS SEÑORAS ANA LUCIA GUERRERO

ORLANDO, MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO, BERTHA MARIA

GUERRERO ORLANDO, KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO, Y

VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO, en su calidad de

coherederas, les corresponde el 25% del indicado bien inmueble.- Partición

que se realiza en base a los porcentajes antes detallados a cada uno de los

herederos antes citados y en calidad de CUERPO CIERTO. DOS.- De

conformidad a la Aprobación de Partición Extrajudicial signada con el No.

082-1246-2020-B, otorgada por la Dirección de Planificación y

Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del cantón Manta, en Agosto diecinueve del año dos mil

diecinueve, el **LOTE DE TERRENO**, ubicado en la Avenida Circunvalación

de la parroquia Manta, del cantón Manta se adjudica de la siguiente forma:

AL SEÑOR RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS, en su calidad de heredero,

le corresponde el 25% del indicado bien inmueble. **AL SEÑOR ALEJANDRO**

DUMAS GUERRERO ROSS, en su calidad de heredero, le corresponde el

25% del indicado bien inmueble. **AL SEÑOR CARLOS CLEMENTE**

GUERRERO ROSS, en su calidad de heredero, le corresponde el 25% del

indicado bien inmueble; A LAS SEÑORAS ANA LUCIA GUERRERO

ORLANDO, MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO, BERTHA MARIA

GUERRERO ORLANDO, KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO, Y

VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO, en su calidad de

coherederas, les corresponde el Veinticinco (25%) del indicado bien

inmueble.- Partición que se realiza en base a los porcentajes antes

detallados a cada uno de los herederos antes citados y en calidad de

CUERPO CIERTO. CLÁUSULA QUINTA: RENUNCIA DE CUOTAS

HEREDITARIAS.- Seis. Uno.- Acto seguido, los herederos señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, por sus propios derechos y por los que representa de su hermano **RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS**; y

señora **CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA**, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de sus hijas, las señoras:

BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO, **VERONICA DEL CARMEN**

GUERRERO ORLANDO, **ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO**, **MARTHA**

SOFIA GUERRERO ORLANDO, Y **KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO**,

libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el

artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien

RENUNCIAR como en efecto renuncian, en favor del Heredero señor

CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, a sus cuotas hereditarias

determinadas sobre los **LOTES DE TERRENO** detallados y singularizados

en la cláusula de los antecedentes; el Heredero señor **CARLOS**

CLEMENTE GUERRERO ROSS, en propietario del ciento por ciento de

los indicados bienes inmuebles. - **CLÁUSULA SEXTA: CUANTIA DE LA**

PARTICIÓN.- A la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios

se le fija una cuantía de **CIENTO DIECISÉIS MIL CUARENTA Y NUEVE**

DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$116.049,43), tal como consta en los

Certificados de Avalúos otorgados por el **GADM - Cantón Manta.-**

CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES.- La Partición de los bienes

inmuebles antes descritos y singularizados se hace como **CUERPO**

CIERTO, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y

pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar

el libre ejercicio del mismo por parte de los adjudicatarios. **CLÁUSULA**

OCTAVA: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO.- Con los

antecedentes indicados el señor **CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS**,

mediante **AUTORIZACION DE UNIFICACION**, 034-0932-2020, emitida



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha uno de

diciembre del dos mil veinte, la misma que se adjunta a esta escritura

como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo

cierto los lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los

antecedentes, ubicados en la manzana K de la Lotización Umiña, del

cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los

siguientes : POR EL FRENTE: DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS,

LINDERA CON VÍA CIRCUNVALACIÓN; POR ATRÁS : DOCE METROS

CINCUENTA CENTÍMETROS, LINDERA CON ESCUELA JORGE

CEVALLOS CALERO ; COSTADO DERECHO : VEINTIÚN METROS

OCHENTA CENTÍMETROS, LINDERA CON ESCUELA JORGE CEVALLOS

CALERO ; Y, COSTADO IZQUIERDO : VEINTE METROS , LINDERA CON

PROPIEDAD DE ZAMBRANO PICO PATRICIA ELIZABETH Y CARRANZA

JARA LEONARDO GABRIEL .- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON

CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS . CLÁUSULA NOVENA: DE LOS

GASTOS.- De conformidad a lo que dispone el Artículo Mil trescientos

cuarenta y nueve (1349) del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, los

gastos que genere la presente escritura pública, serán asumidos por todos

los herederos a prorrata de sus cuotas hereditarias. CLÁUSULA DÉCIMA:

ACEPTACIÓN DE LA PARTICIÓN, RENUNCIA Y UNIFICACIÓN DE DOS

LOTES DE TERRENO.- Los herederos comparecientes declaran que

ACEPTAN la presente Partición Extrajudicial, Renuncia de los bienes

sucesorios, y Unificación de dos lotes de terreno antes

singularizados y se ratifican en el contenido de sus cláusulas

por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos

intereses y en seguridad del objeto de esta escritura pública.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** Los
 2 comparecientes autorizan al portador del contrato, para que solicite la
 3 inscripción del mismo, ante el señor Registrador de la Propiedad del
 4 cantón Manta. **LAS DE ESTILO.** Usted señor Notario, sirvase agregar las
 5 cláusulas de estilo que necesarias sean como es la voluntad de los
 6 otorgantes. (firmado) Abogada Lourdes Delgado L. Registro profesional 13-
 7 1998-70. F.A.M.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
 8 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública, para que
 9 surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa lectura
 10 que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando
 11 los comparecientes conmigo el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-

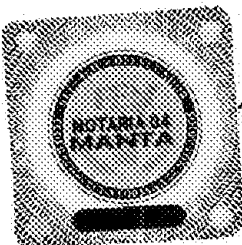
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Consuelo Isabel Orlando Zavala'.

CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA**C.C.130012284-1.**

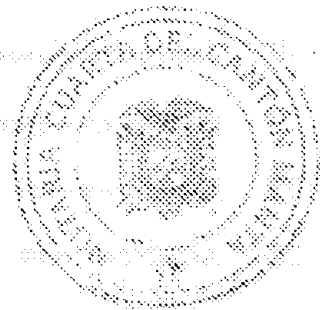
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alejandro Dumas Guerrero Ross'.

ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS**C.C.130025635-9.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Clemente Guerrero Ross'.

CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS**C.C.130142830-4.**

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



SanCusper S.P.
 16/12/2020 02:23:59 p.m. OK
 CONCEPTO: 1500 BOLSAS DE ALIMENTO PARA EL PUEBLO
 COMPROBANTE DE PAGO
 LTA (CONCEPTO): 2-2011-12-4 (3)-LTA CONCEPTO
 REFUNDIDA: 0156523241
 Concepto de Pago: 10000 DE ALIMENTOS
 DE: 1600 DE: 1600 DE: 1600 DE: 1600
 INSTITUCION AUTORIZADA: NOTARIA CUARTA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivo:	10.00
Comisión Efectivo:	0.51
TOTAL:	10.51
CÓDIGO A VERIFICACIÓN	

SanCusper S.P.
 RUC: 156916329001
 MONTE (NO.)
 NO. 24 Y NO. FLORES REYES

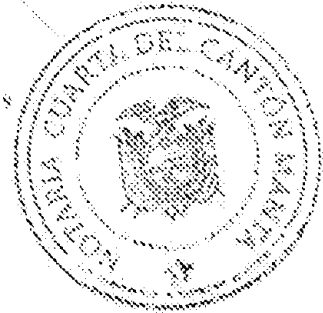
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fol.: 056-211-00002349
 Fecha: 16/12/2020 02:24:16 p.m.

No. Autorización:
 161220200116161632900100562110000234900012219

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 0000000000000000
 Dir: NO. 24 Y NO. FLORES REYES

Descripción	Total
Reventa	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A.	0.00
Total USD	0.51

*** SPACIAL FOR SU VISITA ***
 Sin derecho a crédito tributario

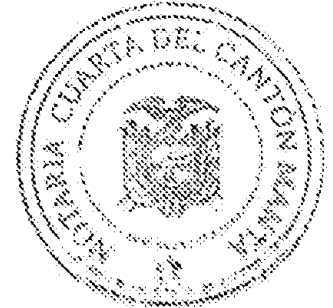


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

N° 122020-025621

Manta, miércoles 16 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** con clave catastral 1-08-31-14-000 perteneciente a **GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO Y SRA.** con C.C. 1300085964 ubicada en **LOTIZACION LIMIÑA MZ. K LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AVENIDA 30 BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$92,945.60 NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 60/100.**

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

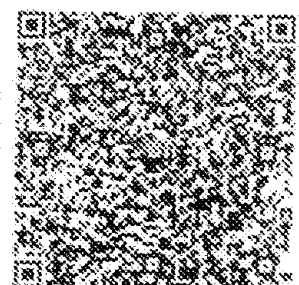
Fecha de expiración: viernes 15 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125873CR78GYZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o bien validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122020-025625

Manta, miércoles 16 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-31-15-000 perteneciente a ROSS MARUJA, con C.C. 1300053616 ubicada en LOTIZACION UMIÑA MZ-K PARTE LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AV-30 BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,103.83 VEINTITRES MIL CIENTO TRES DOLARES 83/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



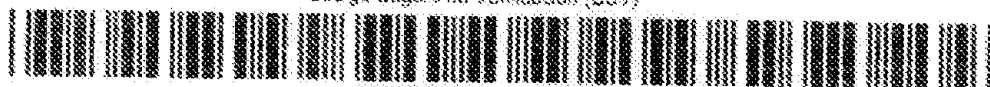
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

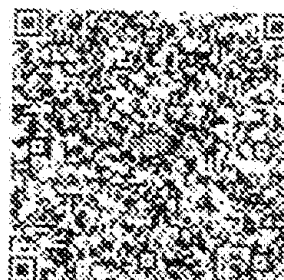
Fecha de expiración: viernes 15 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125876FPSOG7U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

X 43409

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALUO	CONTRIBUCION	TITULO Nº
Firma expedida por el Sr. EDUARDO VILLAR DE RIVERA Y CONFECCION de la MANTA de la parroquia SANTA		1-06-25-15000	22.2	23983.83	994666	627428
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. 19346	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONTRIBUTO		VALOR A PAGAR	
1300755816	ROSIE MARILIA	LOCACION URBANA MITA PARTE LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AV 48	IMPUESTO PRINCIPAL		221.00	
			AJUSTA DE BENEFICENCIA DE GUAYACIL		92.21	
					2306.35	
ACQUIERE			TOTAL A PAGAR		2306.35	
C.C. 19346	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		2306.35	
1301420016	GOBERNADO ROSIE CARLOS CLAYTON	94	SALDO		2306.35	

Fecha de dep: 3529-12-18 12:28:18 - JENNYFER SUYA

Solo: sopra a ventagli per respiratore da lavoro

Código Seguro de Verificación (CSV):



71579000200

Si usted necesita la copia de este documento ingresando al portal web www.mec.gov.ar podrá acceder a este documento.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 434852

OBSERVACION

Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA DEL ALICATAS CON AVALUO MUNICIPAL \$15,345.00, CAMPELO CON AVALUO \$37142.00 PAGA LA DIFERENCIA \$21797.00 - CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CODIGO CATASTRAL

AREA

ANALISO

CONTROL

TITULO Nº

0

0

000075

434852

VENDEDOR

D.C./R.U.C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

130009264

GUERRERO PALACIOS NINA WALBERTO RA

ADQUIRE

D.C./R.U.C.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

130142264

GUERRERO PARR CARLOS CLEMENTE RA

ALICATAS Y ADICIONALES

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

IMPUESTO PRINCIPAL

278.00

JUNTA DE BENEFICENCIA DE QUINACOL

161.00

TOTAL A PAGAR

\$ 439.00

VALOR PAGADO

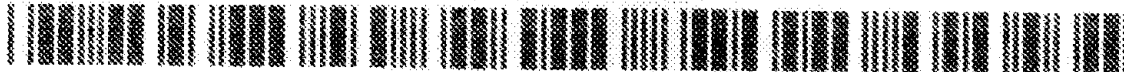
\$ 439.00

SALDO

\$ 0.00

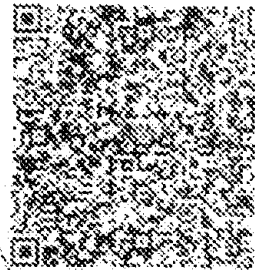
Fecha de pago: 2024-12-15 10:11:01 - VERIFICA VIVIANA PARRALEO ANCHUNDADO
Este vale es notificación con registro en el sistema

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1357437839

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://comunicacion.manta.gub.ec/validar_documento o escaneando el código QR.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 302513

OBSERVACION

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia
MANTA

CÓDIGO CATASTRAL

148-01-14-000

AREA

100

AVALUO

37143.2

CONTROL

014208

TÍTULO Nº

302513

VENDEDOR

C.E. (R.U.C.)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

1307005564

SERRANO BALACÓN NINA GUALBERTO Y SRA.

LOTIZACION USURA 62 X LOTE 17 VIA
CIRCUNVALACION Y AVENIDA 30

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

IMPUESTO PRINCIPAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE ISAPAYAKIS

371.43

911.44

ADQUIRE

C.E. (R.U.C.)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

1307423564

GUSPERSO ROSA CARLOS ELENENTE N/A

TOTAL A PAGAR

1482.90

VALOR PAGADO

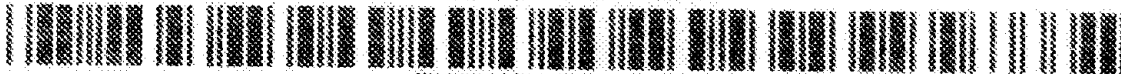
1482.90

SALDO

0.00

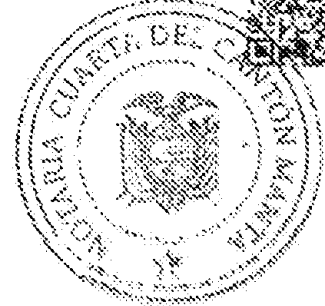
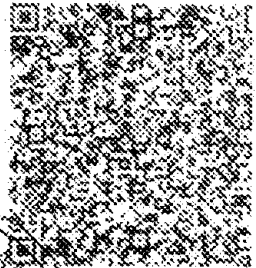
Fecha de pago: 2010-12-11 16:26:26 - CLCA PRAN SOTO DE LA TORRE
Código único a disposición por reparaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1886225889

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gub.ec> o por cualquier dispositivo digital o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102020-022972

Nº ELECTRÓNICO : 207409

Fecha: 2020-10-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-31-14-000

Ubicado en: LOTIZACION LIMIÑA MZ. K LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AVENIDA 30

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300085964	GUERRERO PALACIOS -NUMA GUALBERTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 81.800.00

CONSTRUCCIÓN: 11.145.60

AVALÚO TOTAL: 92.945.60

SON: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



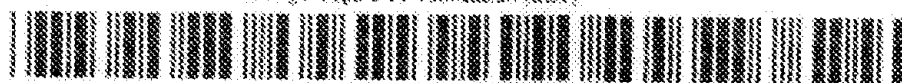
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

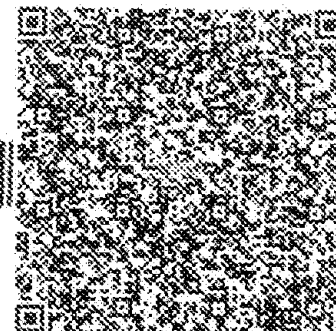
Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1232081STAMGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o bien validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-16 11:37:52

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022169

N° ELECTRÓNICO : 207295

Fecha: 2020-10-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-31-15-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN UMINA M2-K PARTE LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AV-30

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 54.5 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300053616	ROSS MARUJA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,290.60

CONSTRUCCIÓN: 813.28

AVALÚO TOTAL: 23,103.88

SON: VEINTITRES MIL CIENTO TRES DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

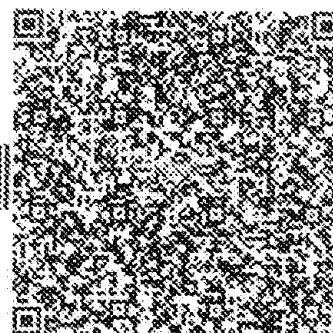
Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

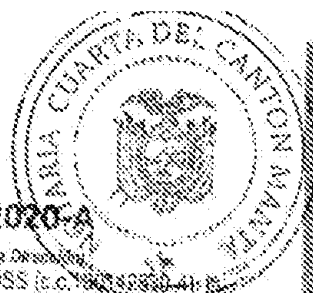


1223918CFM7CU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-16 11:24:05



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 082-1246-2020-A

Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.
En atención a trámite TE261120201655, relacionado a la solicitud sustraída por el Sr. CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS (c.c.190142830-4) a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales **APRIERA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL** del terreno de propiedad de los herederos del Sr. NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, que ubicado en la LOTIZACION UMIÑA en las afueras de este Puerto, signado como lote n° 17 de la manzana K, de la parroquia Manta del cantón Manta, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°45198 y clave catastral N° 1-08-31-14-006, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 12 de febrero del 1968 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 22 de febrero del 1968): 200.00m²

FRENTE:	10.00m.- lindera con calle o avenida transversal (vía circunvalación)
ATRAS:	10.00m.- lindera con lote N°19.
DERECHO:	20.00m.- lindera con lote N°18, propiedad de Sra. Melide Salmon Mielles.
IZQUIERDO:	20.00m.- lindera con lote N°18 y lotes colindantes de la misma manzana.
AREA:	200.00m ²

PROPIETARIO: NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada Notaria Quinta de Manta el 20 de agosto del 2015 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 24 de septiembre del 2015, del bien dejado por el Sr. NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, por un área de: 200.00m² = 100%.

GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	(c.c.130178022-5) hijo heredero con 25.00%
GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	(c.c.130025635-9) hijo heredero con 25.00%
GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	(c.c.130142830-4) hijo heredero con 25.00%
GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	(c.c.171149858-0), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	(c.c.171648105-4), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	(c.c.171149858-2), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	(c.c.171155274-1), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	(c.c.1714665142-7), coheredera con 5%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones cautelares de alcabales". Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada contribuyente o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Nota: El presente documento Actualiza la Partición Extrajudicial N°089-13365-2018-A, emitida con fecha 19 de agosto del 2018.

Este documento debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el registro de la propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio de la propiedad.

Manta, diecinueve 1 del 2020



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 475 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legales firmes) requerida para el trámite y proporcionada por el procedente y/o solicitante por lo cual se asume la responsabilidad de la veracidad de los datos suministrados, en las solicitudes correspondientes.

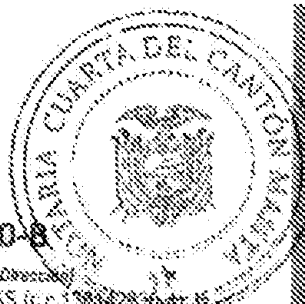
[Firma manuscrita]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Elab. por: Srta. Francisca Baez

Rev. por: Arq. Mx. Angelica Delgado Cordero.





APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 082-1246-2020-B

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.
En atención a trámite TE261120201658, relacionado a la solicitud suscrita por el Sr. CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS (c.c. 130142830-4) a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales **APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** del terreno de propiedad de los herederos del Sr. NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, lote ubicado en la LOTIZACIÓN UMIÑA en las afueras de este Puerto, signado como lote n°17 de la manzana K, de la parroquia Manta del cantón Manta, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°50152 y clave catastral N° 1-08-31-15-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaría Primera del cantón manta el 06 de diciembre de 1975 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 17 de diciembre del 1975): **54.50m2**

FRONTE:	2,50m.- lindera con avenida transversal (avenida circunvalación)
ATRAS:	2,50m.- lindera con lote N°18
DERECHO:	21,80m.- lindera con la compradora
IZQUIERDO:	21,80m.- lindera con lote N°15
AREA:	54,50m2

PROPIETARIO: NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva autorizada Notaría Quinta del cantón Manta el 20 de agosto del 2015 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 24 de septiembre del 2015, del bien dejado por el Sr. NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS, MARIA DOLORES ROSS MIELES Y JOSE GUILLERMO ANTONIO GUERRERO ROSS, por un área de: **54,50m2 = 100%**

GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	(c.c.130178022-5) hijo heredero con 25,00%
GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	(c.c.130025835-9) hijo heredero con 25,00%
GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	(c.c.130142830-4) hijo heredero con 25,00%
GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	(c.c.171148858-0), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	(c.c.171648198-4), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	(c.c.171148856-2), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	(c.c.171145274-1), coheredera con 5%
GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	(c.c.17114885142-7), coheredera con 5%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo pleno.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del CODOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del CODOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Nota: El presente documento Actualiza la Partición Extrajudicial N°089-13385-2019-B, emitida con fecha 19 de agosto del 2019.

Este documento debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el registro de la propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio de la propiedad.

Manta, diciembre 1 del 2020



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento es emitido en conformidad con el Art. 475 del CODOTAD, de acuerdo a la documentación legal y técnica recibida para su trámite y comprobada por el secretario y/o asistente, por lo cual se declara en conformidad con el Art. 21 del Código Orgánico Admistrativo, garantizando la responsabilidad al Constituyente al no consignarse que se han presentado datos falsos o planos sin levantamientos anteriores, por lo cual se declara en conformidad.

[Firma manuscrita]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Elab. Arg. Boris Franco Blier
Revisado por: Arg. Ma. Angélica Delgado Cedeño.





AUTORIZACION

No. 034-0932-2020

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno de propiedad de Sr. GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO (c.c. 130178032-5), Sr. GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS (c.c. 130025635-9), Sr. GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE (c.c. 130142830-4), GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA (c.c. 171149859-0), GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA (c.c. 171648105-4), GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA (c.c. 171149858-2), GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA (c.c. 171165274-1) y GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN (c.c. 1714665142-7), lote ubicado en la LOTIZACION UMIÑA en las afueras de este Puerto, signado como lote n°17 de la manzana K, de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: PRIMER LOTE, (compraventa, autorizada Notaría Primera del cantón Manta el 12 de febrero del 1968 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 22 de febrero del 1968). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00m.- lindera con calle o avenida transversal (vía circunvalación)
 ATRAS: 10,00m.- lindera con lote N°13.
 DERECHO: 20,00m.- lindera con lote N°18, propiedad de Sra. Matilde Salmon Mielles.
 IZQUIERDO: 20,00m.- lindera con lote N°15 y lotes colindantes de la misma manzana.
 AREA: 200,00m²
 CÓDIGO CATASTRAL: 1-08-31-14-000
 FICHA REGISTRAL: N°45105

MEDIDAS Y LINDEROS: SEGUNDO LOTE, (compraventa, autorizada Notaría Primera del cantón Manta el 06 de diciembre de 1975 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 17 de diciembre del 1975). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 2,50m.- lindera con avenida transversal (avenida circunvalación)
 ATRAS: 2,50m.- lindera con lote N°16
 DERECHO: 21,80m.- lindera con la compradora.
 IZQUIERDO: 21,80m.- lindera con lote N°15.
 AREA: 54,50m²
 CÓDIGO CATASTRAL: 1-08-31-15-000
 FICHA REGISTRAL: N°50152

MEDIDAS Y LINDEROS DE 2 LOTES UNIFICADOS DE PROPIEDAD DE Sr. GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO (c.c. 130178032-5), Sr. GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS (c.c. 130025635-9), Sr. GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE (c.c. 130142830-4), GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA (c.c. 171149859-0), GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA (c.c. 171648105-4), GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA (c.c. 171149858-2), GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA (c.c. 171165274-1) y GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN (c.c. 1714665142-7), con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12,50m.- lindera con vía circunvalación.
 ATRAS: 12,50m.- lindera con escuela Jorge Cevallos Calero.
 DERECHO: 21,80m.- lindera con escuela Jorge Cevallos Calero.
 IZQUIERDO: 20,00m.- lindera con propiedad de Zambrano Pico Patricia Elizabeth y Carranza Jara Leonardo Gabriel.
 AREA: 254,50m²

Nota: El presente documento Actualiza la Autorización de Unificación N°078-14385, emitida con fecha 19 de agosto del 2019.

Este documento debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el registro de la propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio de la propiedad.

Manta, 1 de diciembre del 2020



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López

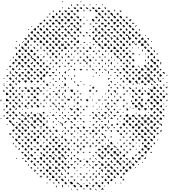
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 481 del CÓDIGO, de acuerdo a la información legal y técnica requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual se declara en un amable, (Art. 17 del Código Orgánico de Organización Territorial, Decentralización y Participación) al Certificante de ser competente para emitir el presente documento.

Elab. Por Arg. Boris Franco Biler
 Revisado por Arg. Mta. Angélica Guedes Cedeño.

Página 3 de 3





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1380020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000043598

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GUERRERO PALACIOS NUMA Y SRA. .

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT. UMIÑA M2-K LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AV. 30

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

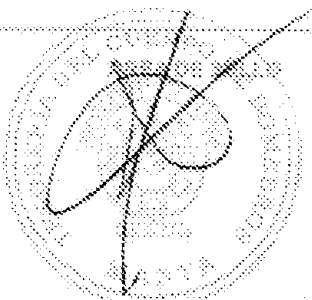
DIRECCIÓN PREDIO:

RECIBO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 29/09/2020 14:55:05

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

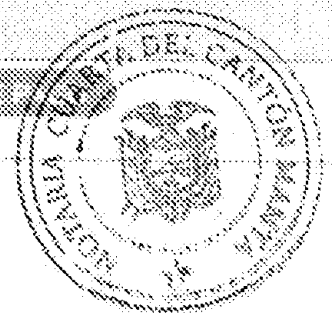
3.00

TOTAL A PAGAR

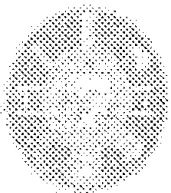
VALIDO HASTA: lunes... 28 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono:

RUC: 1360528970001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

000043598

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300045988
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CL/RUC:

GUERPERO PALACIOS NUMA Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOT. UMIÑA MZ-K LOTE 17 VIA CIRCUNVALACION Y AV. 30

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAIL GO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

RECIBO DE PAGO

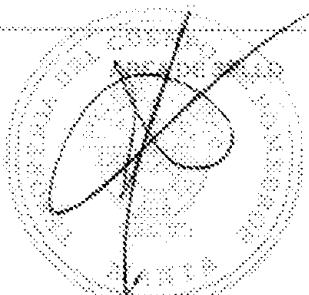
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

29/09/2020 14:55:05

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

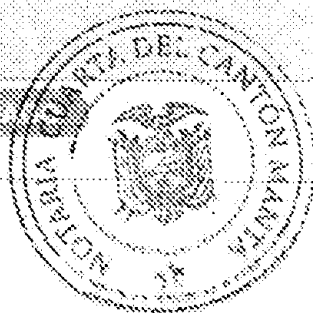
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 28 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VA VÁLIDO SIN NECESIDAD DE EL



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Nº 122020-025626

Manta, miércoles 16 diciembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROSS MIELES MARIA DOLORES** con cédula de ciudadanía No. 1300053616.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

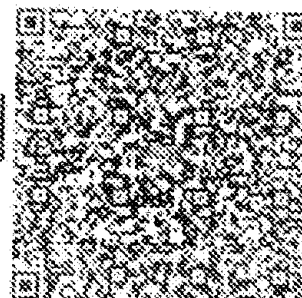
Fecha de expiración: martes 16 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125677QXPIEWN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> en opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 122020-025626

Manta, miércoles 16 diciembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROSS MIELES MARIA DOLORES** con cédula de ciudadanía No. 1300053616.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

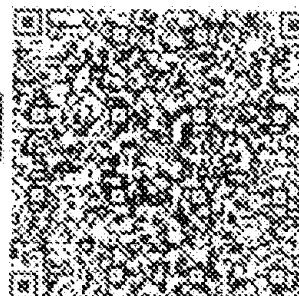
Fecha de expiración: martes 16 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125877QXPIEWN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gub.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

50152

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010782

Certifico hasta el día 2020-11-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 05 marzo 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Umiña

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Lotización Umiña de la ciudad de Manta una parte que se encuentra marcado con el número 17 de la manzana K de la Lotización Umiña el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, dos metros cincuenta centímetros de frente por veintidós metros ochenta centímetros de fondo y linda:

Frente: Avenida Transversal

Atras: Lote número dieciséis

Derecho: Lote número quince

Izquierdo: La compradora

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	237 miércoles, 17 diciembre 1975	382	383
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	179 jueves, 24 septiembre 2015	3961	3965

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 diciembre 1975

Número de inscripción : 237

Folio Inicial: 382

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1255

Folio Final: 382

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 diciembre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

el Sr. Jose Abad Salto, vende a favor de la Sra Marija Ross de Guerrero, de un lote de terreno ubicado en la lotización Umiña de la ciudad de Manta una parte que se encuentra marcado con el número 17 de la manzana K de la Lotización Umiña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROSS MARIJA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2015

Número de inscripción : 179

Folio Inicial: 3961

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8123

Folio Final: 3965

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

ESTÁ EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes Numa Gualberto Guerrero Palacios y Maria Dolores Ross Mielles, LA SPA COMPRADORA CUYOS ANTECEDENTES DE DOMINIO CONSTAN DETALLADOS EN LE FICHA REGISTRAL N° 50152, ASIMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, CONSTA EL NOMBRE DE LA COMPRADORA COMO ROSS MARUJA SIENDO LO CORRECTO MARIA DOLORES ROSS MIELES conforme consta en la razon de la partida de matrimonio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	SEPARADO(A)	MANTA
CAUSANTE	GUERRERO ROSS JOSE GUILLERMO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ROSS MIELES MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	237	mármol, 17 diciembre 1975	382	383

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO LEON LOURDES PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010782 certifico hasta el día 2020-11-26, la Ficha Registral Número: 50152.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

45105

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010783
Certifico hasta el día 2020-11-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 08 marzo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION UMINA

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar ubicado en la LOTIZACION UMINA en las afueras de este Puerto solar marcado con el número diez y siete de la manzana K en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Canton el que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos:

Frente: Calle o Avenida Transversal.

Atras: El lote número diez y nueve.

Derecho: El lote número diez y ocho de propiedad de la Señora Matilde Salomón Mielles.

Izquierdo: Lote número quince, lotes colindantes que corresponden a la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	17 martes, 18 marzo 1964	15	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	85 jueves, 22 febrero 1968	55	55
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	178 jueves, 24 septiembre 2015	3981	3985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 18 marzo 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 enero 1964

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Punto "La Silla" El fallecido Don José Abelardo Muentes Delgado. Padre sus Mandatarias Señoritas Maria Pricela y Rosa Raquel Muentes Holguín.

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MUENTES DELGADO JOSE ABELARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES HOLGUIN MARIA PRICELA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES HOLGUIN ROSA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 22 febrero 1968

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 85

Número de Repertorio: 163

Folio Inicial: 55

Folio Final : 55

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 febrero 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la LOTIZACION UMIÑA en las afueras de este Puerto solar marcado con el número diez y siete de la manzana K en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón; el que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROSS MIELES MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	17	martes, 16 marzo 1968	15	16

Registro de: SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 179

Folio Inicial: 3961

Número de Repertorio: 8123

Folio Final: 3961

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes Numa Guabierro Guerrero Palacios y Maria Dolores Ross Mieles. LA SRA COMPRADORA CUYOS ANTECEDENTES DE DOMINIO CONSTAN DETALLADOS EN LA FICHA REGISTRAL N. 60152. MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. CONSTA EL NOMBRE DE LA COMPRADORA COMO ROSS MAPUJA SIENDO LO CORRECTO MARIA DOLORES ROSS MIELES conforme consta en la razón de la partida de matrimonio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO VERÓNICA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOPHIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	GUERRERO ROSS JOSE GUILLERMO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE-PROPIETARIO	GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE-PROPIETARIO	ROSS MIELES MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	237	miércoles, 17 diciembre 1975	382	383

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>>	3

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: BELGADO LEON LOURDES PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-29810783 certifique hasta el día 2020-11-26, la Ficha Registral Número: 45105.

**MANTA**
ALCALDÍA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 90 días. Excepto que se
diere un traspaño de dominio o se
emitiere un gravamen.

Página 3/3

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma-nta.gub.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 3 4 7 8 H U 8 4 T 5 W





Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



**EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, cumpro en poner en conocimiento del público por los efectos de la DELACIÓN, Que en el despacho notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por parte del señor CARLOS CLEMENTE GUERRERO ROSS, por sus propios derechos, el señor ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, por sus propios derechos y por los que representa de su hermano señor RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS, según consta del Poder Especial, en calidad de herederos universales de los causantes cónyuges señor NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS Y SEÑORA MARIA DOLORES ROSS MIELES, fallecidos el primero en la ciudad de Quito, el 22 de junio de 1991, y la segunda de los nombrados en la ciudad de Manta, el 24 de julio del 2000, sin haber dejado testamento; y, la señora CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA, en calidad de apoderada de las señoras BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO; ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO; MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO; VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO; Y, CARLA MARIA GUERRERO ORLANDO, herederas universales del causante señor JOSE GUILLERMO GUERRERO ROSS, fallecido en la ciudad de Quito, el 07 de octubre de 1988; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarias, determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por los citados causantes, y que consisten en: 1) SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACIÓN UMIÑA DE LA CIUDAD DE MANTA, UNA PARTE QUE SE ENCUENTRA MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA K; 2) SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACIÓN UMIÑA EN LAS AFUERAS DE ESTE PUERTO SOLAR MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA K. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- En tal virtud y en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho Notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES cónyuges señor NUMA GUALBERTO GUERRERO PALACIOS Y SEÑORA MARIA DOLORES ROSS MIELES, Y, SEÑOR JOSE GUILLERMO GUERRERO ROSS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley. Manta, veinticuatro de diciembre del 2019.

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA**



Av. 3 13-47 entre calles 13 y 14, Manta
Teléfonos: (05) 2626041 - (05) 2624481

Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



Factura: 002-002-000037868



20191308004001140

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Notaria Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

EXTRACTO

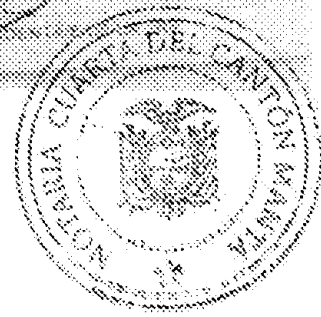
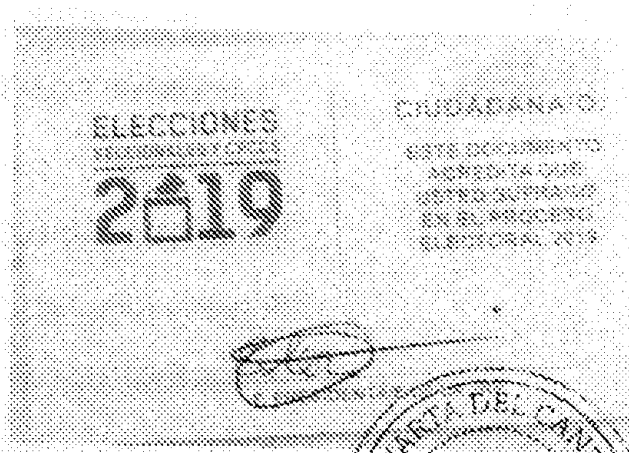
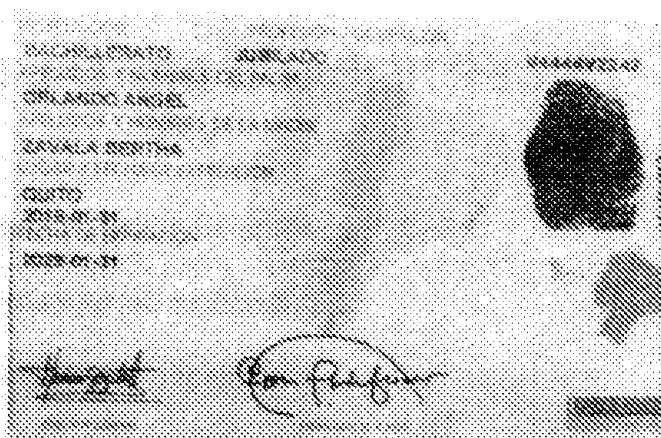
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, cumple en primer término el deber del deber por los efectos de la DELACIÓN, que en el despacho notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por parte del señor CARLOS GUERRERO GUERRERO ROSA, por sus propios derechos, al señor ALEJANDRO DOMAS GUERRERO ROSA, por sus propios derechos y por los que represente de su hermano señor RAMÓN ALBERTO GUERRERO ROSA, según consta del Poder Especial, en calidad de herederos universales de los causantes conyugales de DON ROMÁN GUILLERMO GUERRERO PALACIOS Y SEÑORA MARÍA DOLORES ROSA ANELES, fallecidos el primero en la ciudad de Quito, el 12 de junio de 1951, y la segunda de los conyugales en la ciudad de Manta, el 24 de julio del 2000, sin haber dejado testamento; y la señora CONCUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA, en calidad de heredera de la señora BERTHA MARÍA GUERRERO ORLANDO, DON LUISA GUERRERO ORLANDO, MARTHA ROSA GUERRERO ORLANDO, VERÓNICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO, Y CARLA MADIA GUERRERO ORLANDO, herederas universales del causante señor JOSÉ GUILLERMO GUERRERO ROSA, fallecido en la ciudad de Quito, el 07 de octubre de 1952, quienes son propietarios de los derechos y bienes hereditarios, determinados sobre la masa patrimonial de los bienes adquiridos por sus citados causantes, y que consisten en: 1) SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MANTA, UNA PARTE QUE SE ENCUENTRA MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA N.º 2; EL LAR UBICADO EN LA LOTIZACIÓN URBANA EN LAS AFERAS DE ESTE PUEBLO SOLAR MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA N.º 1. Al efecto los herederos mencionados proceden a elevar una minuta pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en tal virtud y en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 947 y 996 del Código Civil, procede a dar a conocer al público en general, que en este despacho Notarial se eleva la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES conyugales señor ROMÁN GUILLERMO GUERRERO PALACIOS Y SEÑORA MARÍA DOLORES ROSA ANELES, Y SEÑOR JOSÉ GUILLERMO GUERRERO ROSA, y el testamento que se les hace a sus herederos, suscritos y suscritos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previa la publicación de la escritura pública. Publicación que se realiza para cumplir con el deber impuesto en los casos de delación en la parte hereditaria porción. Los expedientes han cumplido con los demás formalidades de la Ley, y se encuentran en el expediente del 2019.

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

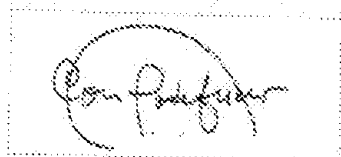
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300122841

Nombres del ciudadano: ORLANDO ZAVALA CONSUELO ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUERRERO GUILLERMO

Nombres del padre: ORLANDO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAVALA BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Emissor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 205-370-90362



205-370-90362

Eco. Rodrigo Ayala J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADADANA 130025635-9

CHENNERO ROSA
ALEJANDRO ROSA

RESIDEN
SANTA ANA
SANTA ANA

IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)
IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)

RESIDEN
SANTA ANA
SANTA ANA

IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)
IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)

IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)
IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)

RESIDEN
SANTA ANA
SANTA ANA

IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)
IDENTIFICACION CIVIL (130025635-9)

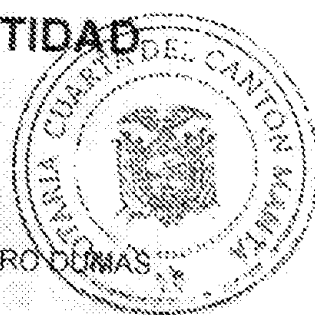


[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300256359

Nombres del ciudadano: GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ GARCIA BERTHA MARIANITA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: GUERRERO PALACIOS NUMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSS MIELES MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emissor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 260-370-90426

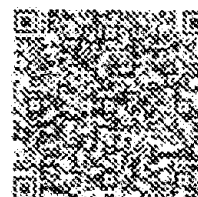


260-370-90426

Edu. Rodrigo Ayres J.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130142830-4

CEDULA

GUERRERO ROSA CARLOS CLEMENTE

IDENTIFICACIÓN

SANTA ANA

SANTA ANA

1970-09-27

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

GUERRERO PALACIOS MARIA GUILLERMO

NOTA NÚMERO MARIA DOLORES

IDENTIFICACIÓN

2018-12-10

2018-12-10

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

GUERRERO ROSA CARLOS CLEMENTE

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

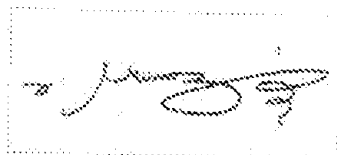
IDENTIFICACIÓN



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANÁ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301428304

Nombres del ciudadano: GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE

Condición del cedulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSS MIELES MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Emitor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-370-90492

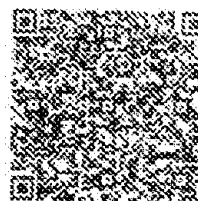


202-370-90492

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

En QUITO, a 07 de mayo del 2019, yo, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifico:

de mi conocimiento, que el fallecido:

En la presente acta de inscripción de la defunción del

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA VALERIO GUERRERO PALACIOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL GUERRERO

DE LA MADRE: ROSA PALACIOS

Estado Civil: CASADO

Edad: SETENTA Y CINCO años

Lugar del fallecimiento: QUITO

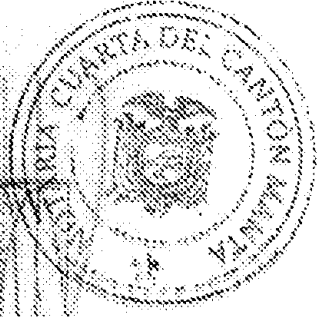
de mi conocimiento, que el conyuge sobreviviente se llama: ROSA ROSA PALACIOS

Curso de la muerte: SUICIDIO

Salvada esta inscripción, se levantó el presente acta de inscripción, en la ciudad de QUITO, a 07 de mayo del 2019.

OBSERVACIONES:

OTRO DE LA MUERTE, NOMBRE DEL FALLECIDO: ROSA PALACIOS, PASO CORDON.



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 198-284-97983



198-284-97983

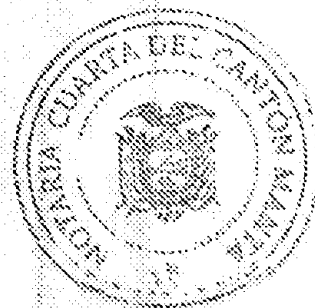
[Firma]

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Censación



9422204. Por Resolución de la DIRECCIÓN REGIONAL DE REGISTRO CIVIL DE PIURA, Cuyo 05 de mayo del 2015 y de acuerdo al art. 90 de la Ley de Registro Civil se declara esta inscripción en el acta de que, el segundo nombre del fallecido de afuera en adelante se declara como: GABRIEL ERIC. NUT 201500049. Cuyo 05 de mayo del 2015. Documento que se archiva con el N° 1013-10260-15.

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 198-284-87983



1-800-254-9793

Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulação**

GUARDIA CIVIL CUARTA DEL CANTON MAUNABO P.R.

Nº de certificado: 197-285-29593



Lodo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 validaciones o 3 meses desde la día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: enlace@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

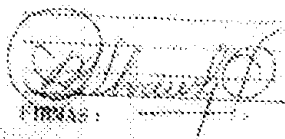
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

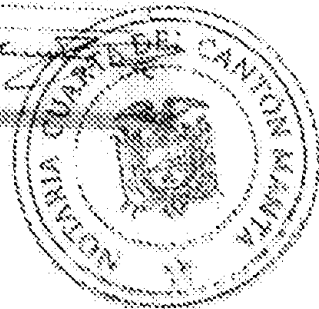
REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

El presente acta de inscripción de la defunción del
de mil novecientos de mil novecientos de mil novecientos de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, entien-
do la presente acta de inscripción de la defunción del
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE GUTIERREZ GARCIA ROOS
PASADENA
Estado: Cien Lema: CHARRA Y CHARRA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE GUTIERREZ PALACIOS Lema: CHARRA Y CHARRA
DE LA MADRE: ANITA ROOS NOMBRES Y APELLIDOS
del fallecido: JOSE GUTIERREZ PALACIOS
Fecha: 01/12/2019 de 01/12/2019 de mil novecientos
El cuerpo sobreviviente de la defunción: JOSE GUTIERREZ PALACIOS
Causa de la muerte: ASPIRIA POR EMPAQUE
Solicitó esta inscripción: SANTOS GUTIERREZ GARCIA
Se inscribió en: 1501428304 Se inscribió en: 01/12/2019 con Cédula

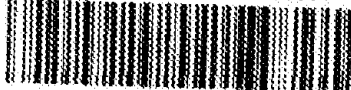
OBSERVACIONES:


Firma:

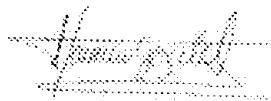


Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 196-284-98304



196-284-98304

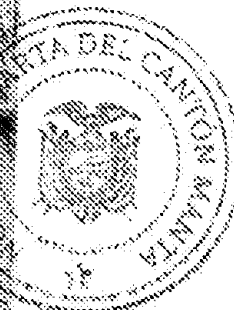
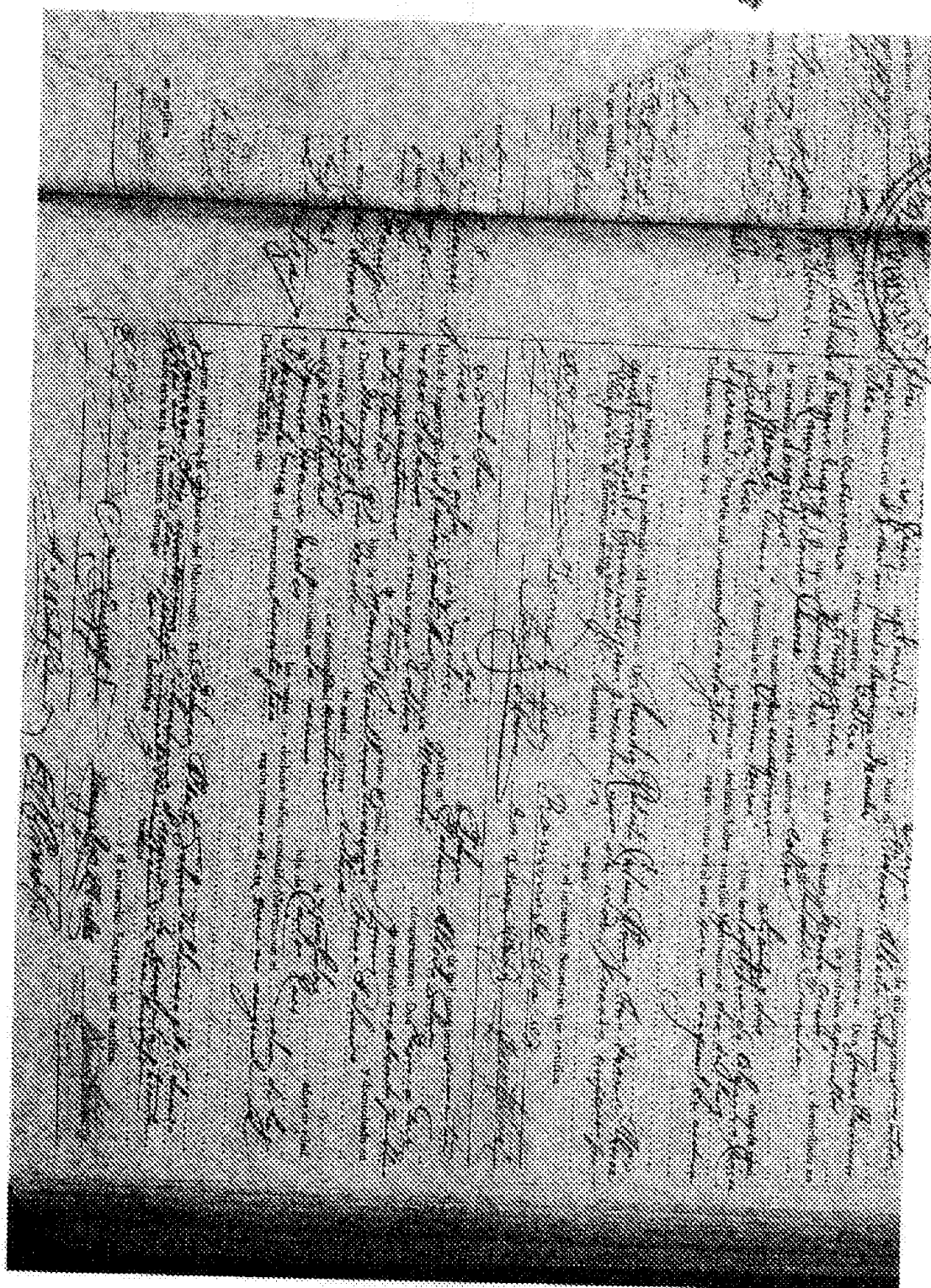


Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 193-284-98225



193-284-98225

Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enliza@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ROSS JOSE GUILLERMO ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1700011487 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1944

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1944

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 26 / 151

Datos del padre: NUMA GUERRERO PALACIOS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MARIA DOLORES ROSS MIELES

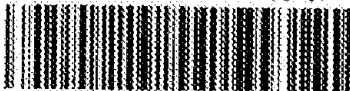
NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de esta índole

N° de certificado: 191-284-98487



191-284-98487

Ldo. Vicente Talara G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

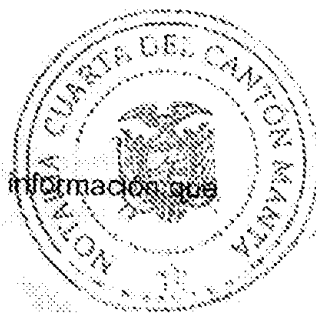
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS

NUI/Pasaporte: 1300256359 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1949

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1949

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 7 / 40

Datos del padre: GUERRERO PALACIOS NUMA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ROSS MIELES MARIA DOLORES

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

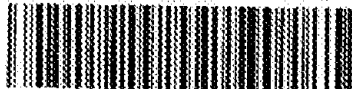
Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 199-284-98519



199-284-98519

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

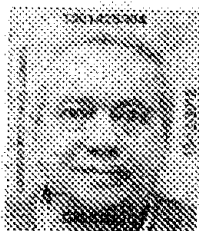


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE

NUI/Pasaporte: 1301428304 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1950

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1950

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 113 / 672

Datos del padre: GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO

NUI/Pasaporte: 1300085964 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ROSS MIELES MARIA DOLORES

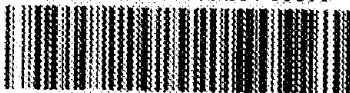
NUI/Pasaporte: 1300053616 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 195-284-98390



195-284-98390

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emisor@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301780225 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1954

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de registro de nacimiento: 1954

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 20 / 116

Datos del padre: GUERRERO PALACIOS NUMA

NUI/Pasaporte: 1300085964 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ROSS MIELES MARIA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1300053616 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 195-284-98578



195-284-98578

Lodo, Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA

NUI/Pasaporte: 1711498590

Sexo:

MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1975

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 259 / 518

Datos del padre: GUERRERO JOSE GUILLERMO

NUI/Pasaporte: 1700011487

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ORLANDO CONSUELO ISABEL

NUI/Pasaporte: 1300122841

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 195-284-86305



195-284-86305

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA

NUI/Pasaporte: 1711652741 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1973

Lugar de nacimiento (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 254 / 507

Datos del padre: JOSE GUILLERMO GUERRERO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CONSUELO ISABEL ORLANDO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 190-284-86506



190-284-86506

Ltdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1714651427 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 324 / 648

Datos del padre: JOSE GUILLERMO GUERRERO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CONSUELO ISABEL ORLANDO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 197-284-86206



197-284-86206

Ltco. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA

NUI/Pasaporte: 1711498582 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1972

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1972

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 285 / 1270

Datos del padre: GUERRERO ROSS JOSE GUILLERMO

NUI/Pasaporte: 1700011487 **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: ORLANDO ZAVALA CONSUELO ISABEL

NUI/Pasaporte: 1300122841 **Nacionalidad:** No Registra

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 192-284-86063



192-284-86063

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

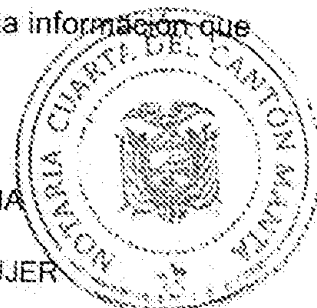
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA

NUI/Pasaporte: 1716481054 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Lugar de nacimiento (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 254 / 2908

Datos del padre: GUERRERO JOSE GUILLERMO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ORLANDO CONSUELO ISABEL

NUI/Pasaporte: 1300122841 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 191-284-86389



191-284-86389

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Viernes, 13 de diciembre de 2019

Contribuyente:

GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1711498582

Ciudad: -



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ROSS MIELES MARIA DOLORES** con identificación número **1300053618**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/07/2000**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

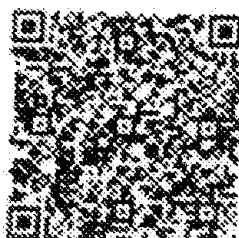
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1711498582	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1714651427	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1711498590	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1716481054	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1711652741	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2019000021621

Fecha y hora de emisión:

13 de diciembre de 2019 11:09

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

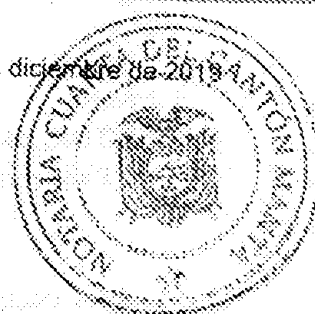
Viernes, 27 de diciembre de 2019 11:43

Contribuyente:

GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301428304

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ROSS MIELES MARIA DOLORES** con identificación número **1300053616**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/07/2000**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

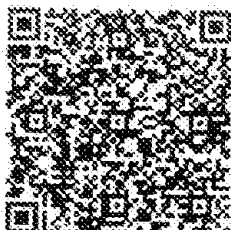
Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301428304	GUERRERO ROSS CARLOS CLEMENTE	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300256359	GUERRERO ROSS ALEJANDRO DUMAS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301780225	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación:

SRIEHL2019000022530

Fecha y hora de emisión:

27 de diciembre de 2019 11:43

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGEROISC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 463 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo pueda verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Viernes, 13 de diciembre de 2019

Contribuyente:

GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1711498582

Ciudad: -



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GUERRERO PALACIOS NUMA GUALBERTO** con identificación número **1300085984**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **22/06/1991**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1711498582	GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1714851427	GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARMEN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1711498590	GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1718481054	GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1711852741	GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación:

SRIEHL2019000021616

Fecha y hora de emisión:

13 de diciembre de 2019 11:04

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Factura: 001-002-000055950



20201308001000656

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201308001000656

NOTARIO OTORGANTE:	AB. SUSANA PINTO GARRANZA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (18:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301780225
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LOURDES DELGADO LEON
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307518631

OBSERVACIONES:	20151308001P05867
----------------	-------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308001000656

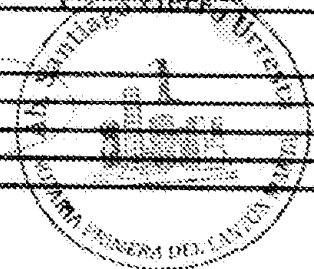
MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (18:11)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P05867

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301780225
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

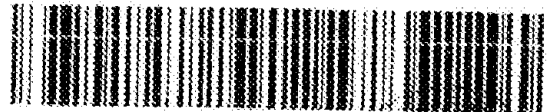
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308001P05867



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-003-000006170

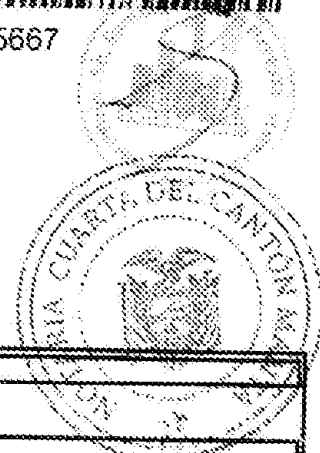


20151308001P05667

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



CANTON N°:		20151308001P05667					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
	GUERRERO ROSS RAMON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351780225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS QUE NO COMPARECE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 8384-UPCJM-15LM

2015	13	08	01	P05667
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS; A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS.-

CUANTIA : INDETERMINADA

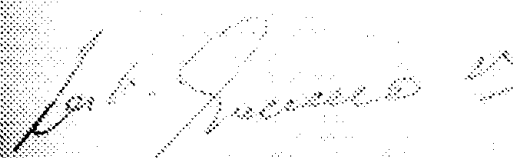
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada **SUSANA PINTO CARRANZA**, Notaria Publica Primera Suplente del Cantón Manta, comparece y declara el señor **RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130178022-5, - cuya copia fotostática agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE o PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, el señor **RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS**, a quien se le denominará **EL MANDANTE o PODERDANTE**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL** .- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el mandante señor **RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130025635-9, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaría e hipotecariamente ó en



otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Represente al mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas y pueda solicitar el impuesto de la herencia, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brinden servicios básicos, instituciones de salud o sociales, etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial y posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de

procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.

LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria.- DOY FE


RAMON ALBERTO GUERRERO ROSS

C.C.NO. 130178022-5

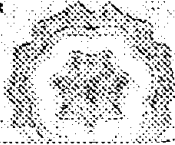
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130178022-5

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ROSS
RAMÓN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO PALACIOS NUMA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSS MIELES MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03

E434441244

00040267

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VIA DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
130178022-5 Q13-0292
GUERRERO ROSS RAMÓN ALBERTO
MANABI SANTA ANA

SANTA ANA

EXERCION USUO

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

4421187



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 130025635-9

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ROSS
ALEJANDRO DUMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA MARIANITA
VELASQUEZ GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO PALACIOS NUMA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSS MIELES MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-23

9434394440

00040267

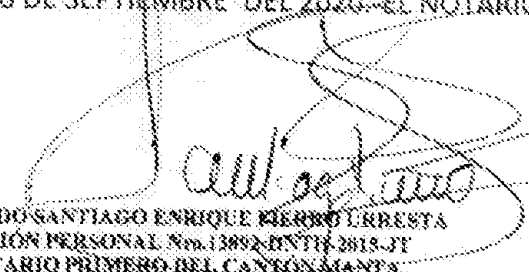
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

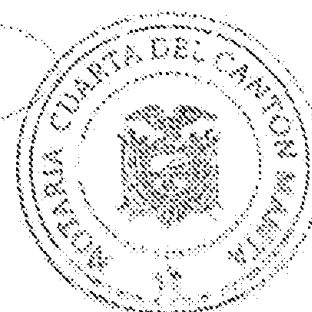
[Signature]
VIA DEL REGISTRO

Factura: 001-002-000055950

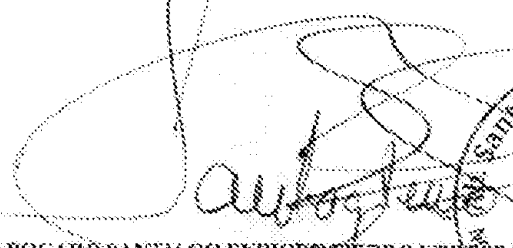
2020	13	08	01	000656
------	----	----	----	--------

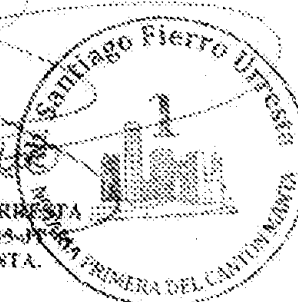
SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ENCARGADA ABG. SUSANA PINTO CARRANZA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 03 FOJAS ÚTILES (ESC.20151308001P05667) AUTORIZADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: LOURDES DELGADO.- MANTA, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.- EL NOTARIO.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20151308001P05667 del 07 de AGOSTO 2015 de **PODER GENERAL** QUE OTORGA LA SEÑORAMON ALBERTO GUERRERO ROSS A FAVOR DE ALEJANDRO DUMAS GUERRERO ROSS, HASTA LA PRESENTE FECHA, NO EXISTE RAZÓN DE HABER SIDO REVOCADO. DESCONOCIENDO, el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O: LOURDES DELGADO LEÓN - MANTA, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.- EL NOTARIO.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

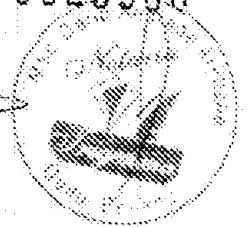
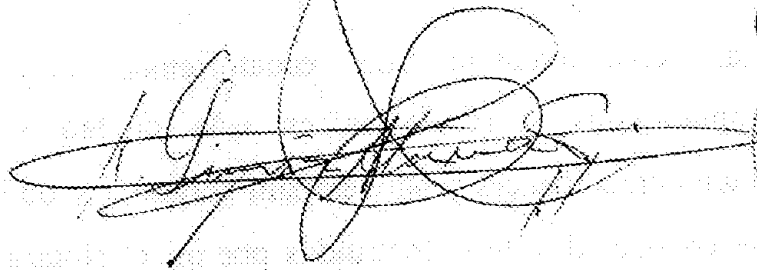


6 SET. 2001

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES

ABOGADO

0025966



PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO

Y HERMANAS

A FAVOR:

CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA

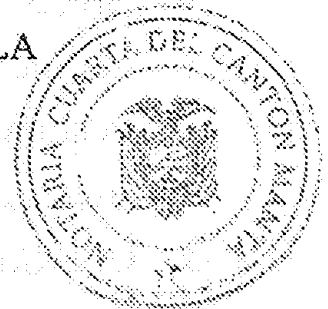
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

3 FC/14818

4^{ta} (12-09-19)

5^{ta} (01-10-20)



LMS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO ante mí, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo de este cantón, comparecen: la señora **BERTHA MARIA GUERRERO ORLANDO DE CHAVEZ**, casada, señorita **ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO**, soltera; señora **VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO DE STEINER**, casada; y, señorita **MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO**, soltera; cada una por sus propios y personales derechos, como mandantes.-

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

1 Las compareciente son ecuatorianas, mayores de edad,
2 domiciliadas y residentes en esta ciudad y cantón Quito,
3 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes
4 de conocer doy fe.- Instruidas por mí el Notario en el objeto y
5 resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, que a
6 celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la
7 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
8 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo,
9 sírvase insertar una escritura que contenga el Poder Especial
10 descrito en los siguientes términos: PRIMERA-
11 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente
12 escritura pública de Poder Especial, la señora BERTHA MARIA
13 GUERRERO ORLANDO DE CHAVEZ, casada; señorita ANA
14 LUCIA GUERRERO ORLANDO, soltera; señora VERONICA
15 DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO DE STEINER, casada;
16 y, señorita MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO, soltera,
17 cada una por sus propios y personales derechos, a quienes se
18 llamarán en lo posterior las Poderdantes.- SEGUNDA.- PODER
19 ESPECIAL: Las poderdantes confieren por la presente Poder
20 Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de
21 su señora madre CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA,
22 viuda, portadora de la cédula de ciudadanía, número ciento treinta
23 cero doce doscientos ochenta y cuatro (guión) uno, para que a
24 nuestro nombre y representación intervenga en lo siguiente: Uno.-
25 Para que firme a nuestro nombre y representación las escrituras de
26 posesión efectiva de los bienes dejados por nuestro difunto padre
27 señor GUILLERMO GUERRERO ROSS, hasta obtener la
28 inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad Cantonal

0025957

ECUATORIANA***** Y4443V4242
CASADO EDUARDO N CHAVEZ PALACIOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE GUILLERMO GUERRERO ROSS
CONSUERO ISMAEL ORLANDO ZAVALA
QUITO 17/07/97
17/07/2004
0874473
Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 171149858-2
GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA
17 JUNIO 1.972
MANABI/PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO
LUGAR DE NACIMIENTO 06 285 01270
MANABI/ PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 72
Firma de la Autoridad

Bertha Guerrero

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2004
0174-004
GUERRERO ORLANDO BERTHA MARIA
PICHINCHA
CHAUPICHAN
Firma de la Autoridad

CIUDADANIA 171465142-7
GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL CARNEN
18 MARZO 1.977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 C 324 00648
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 77



Veronica de Steiner

Veronica de Steiner

CIUDADANIA 171149859-0
GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA
20 FEBRERO 1.975
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 C 259 00518
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 75



Ana Lucia Guerrero

Ana Lucia Guerrero

CIUDADANIA 171645108-4
GUERRERO ORLANDO MARTHA SOFIA
11 SEPTIEMBRE 1.981
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 C 254 00502
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 83



Sofia Guerrero O

Sofia Guerrero O

ECUATORIANA***** V333372242
CASADO CHRISTIAN DIEGO STEINER NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE GUILLERMO GUERRERO
CONSUELO ISABEL ORLANDO
QUITO 11/11/98
11/11/2010

0097795
Christian Steiner



ECUATORIANA***** V44434244
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JOSE GUILLERMO GUERRERO
CONSUELO ISABEL ORLANDO
QUITO 28/05/98
28/05/2010

1281975



ECUATORIANA***** V44447444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE GUILLERMO GUERRERO
CONSUELO ISABEL ORLANDO
QUITO 5/01/98
05/01/2010

1046331



0025963

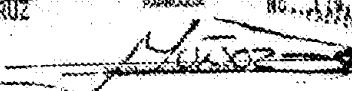

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TEE

24/08/2000 17-02408 171451427
PROCESO

GUERRERO ORLANDO VERONICA DEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA No. 174



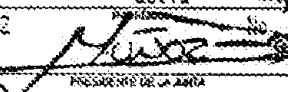

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TEE

24/08/2000 17-09382 171451427
PROCESO

GUERRERO ORLANDO ANA LUCIA
Apellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA No. 174





0025970



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2008

TSE

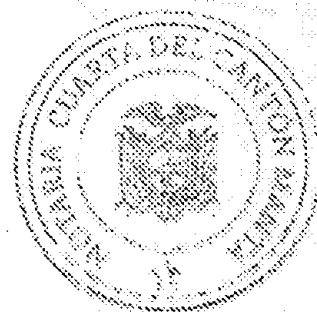
0174-886

01648189

GUERRERO ORLANDO MARTHA SOPA

PICHINCHA

CHAUPICRUZ



0025971

ECUATORIANA ***** VAAAA1174

PRIMARIO GUILLERMO GUERRERO

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

ANCEL ORLANDO

HERIBerto ZAVALA

QUITO 28/03/81

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0161105

INFORMACION

INFORMACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170012284-1

ORLANDO ZAVALA CONSUELO ISABEL

15 NOVIEMBRE 1.944

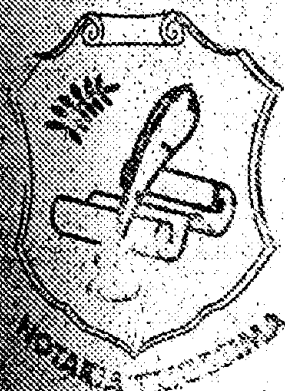
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

01 3 415 0124

MANABI/JIPIJAPA

JIPIJAPA 45

Orlando Zavala



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de CINCO fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a - 6 SET. 2001 ds 19

Simon A. Alvarez L.

Simon A. Alvarez L.

Dr. Simon A. Alvarez L.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0027-269 130012284-1

ORLANDO ZAVALA CONSUELO ISABEL

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Gonzalez Suarez

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

0025972

1 respectivo.- Dos.- Para que a nuestro nombre y representación
2 suscriba las escrituras de compra venta de derechos y acciones
3 hereditarios que nos corresponde en la sucesión del señor NUMA
4 GUERRERO PALACIOS por derecho de representación de
5 nuestro difunto padre señor GUILLERMO GUERRERO ROSS.-
6 Las poderdantes confieren a su mandataria, además las
7 atribuciones constantes en el artículo cuarenta y ocho del Código
8 de Procedimiento Civil.- Usted, señor Notario se dignará agregar
9 la redacción de estilo, para la perfecta validez de este tipo de
10 instrumento público.- Redactó esta minuta (firmado) doctora
11 Sandra Alcivar Mieles, con Registro Profesional número cinco mil
12 sesenta y cinco (5065) del Colegio de Abogados de Pichincha".-
13 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura
14 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta
15 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y se leida que
16 fue a las comparecientes íntegramente, por mí el Notario, se
17 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
18 cual doy fe.-
19
20

21 X *Bertha M. Guerrero*
22 SRA. BERTHA M. GUERRERO ORLANDO c.c. 171149858-2
23

24
25 X *Ana Lucía Guerrero*
26 SRTA. ANA LUCIA GUERRERO ORLANDO c.c. 171149859-0
27
28

COM --

1 PARECIENTES:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

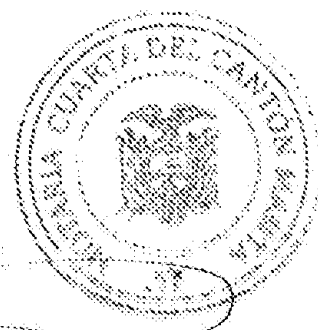
X *Verónica de Steiner*

SRA. VERONICA DEL CARMEN GUERRERO ORLANDO c.c. 171465142-7

X *Martha Guerrero*

SRTA. MARTHA SOFIA GUERRERO ORLANDO c.c. 171648105-4

EL NOTARIO :



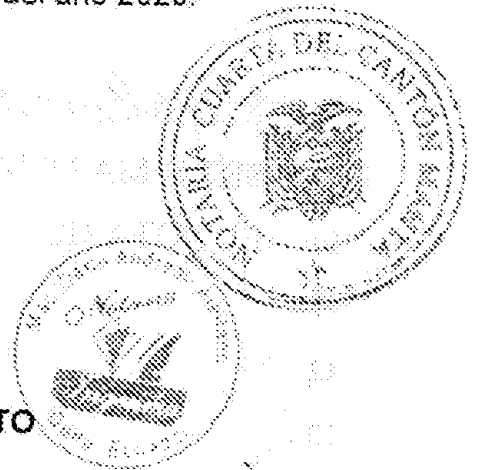
[Signature]

[Signature]

Se otorgó ante el Doctor Simón Antonio Alcivar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, que contiene la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorgan las señoras **BERTHA MARÍA GUERRERO ORLANDO Y HERMANAS**, a favor de **CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA**; debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de octubre del año 2020.-

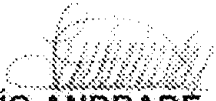
EL NOTARIO

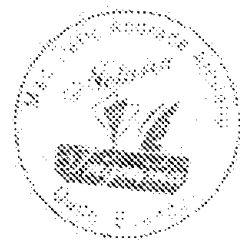

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el presente **PODER ESPECIAL**, que otorgan las señoras **BERTHA MARÍA GUERRERO ORLANDO Y HERMANAS**, a favor de **CONSUELO ISABEL ORLANDO ZAVALA**, de fecha seis de septiembre del año dos mil uno; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **DOY FE** que no se encuentra **REVOCADO** hasta la presente fecha. - Quito a, uno de octubre del año 2020.-

EL NOTARIO


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000038339

20201701030000687

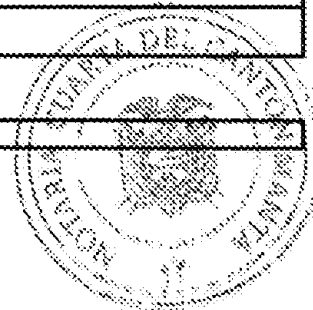
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701030000687

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SIMÓN ANTONIO ALCIVAR NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN DELGADO RAFAEL ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1729995223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS GUERRERO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301426304

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20201701030000687

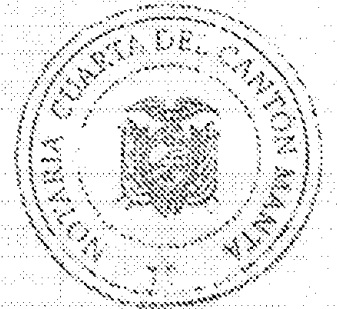
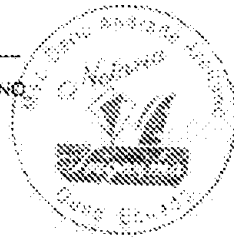
MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0025966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORAN DELGADO RAFAEL ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1729995223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0025966

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

29 SET 1997

Dr. Simón Antonio Alcivar Paladines 011678

ABOGADO

2015-17-01-30-D-202



PODER ESPECIAL

POTORGA:

SRA. KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ

A FAVOR DE:

SRA. CONSUELO ORLANDO DE GUERRERO

QUANTIA: INDETERMINADA

DI: 29 de SET 1997
3 Folios

NCH*****

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METRO-

POLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE

HOY VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SIETE, ANTE MI, DOCTOR SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES

NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, COMPARACE DORA KARLA

MARIA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ, CASADA, POR SUS

PROPIOS DERECHOS, LA COMPARECIENTE ES ECUATORIANA,

MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y

CANTON QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y

OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, INSTRUIDA POR MI

EL NOTARIO, EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA

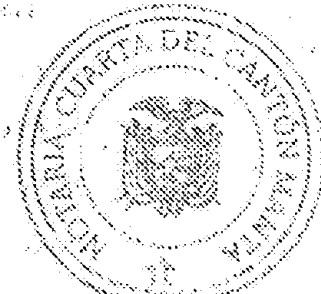
DE PODER ESPECIAL, QUE A CELEBRARLA PROCEDEN LIBRE Y

VOLUNTARIAMENTE, DE ACUERDO A LA MINUTA QUE ME PRESENTAN

CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER Y AUTORIZAR EN EL

REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA



NOTARIA TRIGESIMA Quito - Ecuador

Razón: corresponde a este instrumento
FACTURA N° 17 DE FECHA 11/11/97
DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

1 CUAL CONSTE EL PODER ESPECIAL CONTENIDO EN LAS
2 SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- OTORGANTE.- COMPARECE AL
3 OTORGAMIENTO DE ESTE PODER LA SENORA KARLA MARIA
4 GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ, PORTADORA DE LA CEDULA DE
5 CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE UNO UNO SEIS CINCO DOS SIETE
6 CUATRO UNO, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA
7 CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y CON CAPACIDAD LEGAL Y
8 SUFICIENTE PARA ESTA CLASE DE ACTOS.- SEGUNDA.-
9 MANDATO.- KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ,
10 CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN
11 DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LA SEÑORA CONSUELO
12 ORLANDO DE GUERRERO, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO
13 TRES CERO CERO UNO DOS DOS OCHO CUATRO UNO, PARA QUE
14 REALICE LAS GESTIONES QUE A CONTINUACION SE DETERMINAN:
15 UNO.- PARA QUE FIRME SOLICITUDES, FORMULARIOS, RECIBOS Y
16 REALICE SIN NINGUN OBSTACULO TODA CLASE DE TRAMITES EN
17 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA
18 FINALIDAD DE RETIRAR FONDOS DE RESERVA Y FONDOS DE
19 CESANTIA DE SER EL CASO.- DOS.- PARA QUE PUEDA OTORGAR A
20 SU NOMBRE PROCURACION JUDICIAL A FIN DE COMPARECER EN EL
21 JUICIO DE POSESION EFECTIVA DE DOS BIENES DEJADOS POR MI
22 PADRE SEÑOR GUILLERMO GUERRERO ROSE.- TRES.- PARA COBRAR
23 LAS UTILIDADES QUE POR LEY ME CORRESPONDE EN LA COMPANIA
24 YPF "MAXUS" DE FIRMAR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.-
25 CUATRO.- PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR ESCRITURAS DE COMPRA
26 VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE
27 CORRESPONDE EN LA SUCESION DEL SEÑOR NUMA GUERRERO
28 PALACIOS POR DERECHO DE REPRESENTACION DE SU SEÑOR PADRE

ABOGADO

1 SEÑOR GUILLERMO GUERRERO ROSS.- CINCO.- PARA QUE REALICE
2 TODA GESTION EN LA RECUPERACION DEL VEHICULO DE
3 PROPIEDAD MARCA SUZUKI - CON PLACAS DE IDENTIFICACION
4 POLICIAL PKE -CIENTO QUINCE.- EN ESTE CASO PODRA
5 SUSCRIBIR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y FIRMAR DEMANDAS
6 ANTE LOS JUECES COMPETENTES.- CASO DE RECUPERARSE EL
7 VEHICULO INDICADO PODRA FIRMAR EL CONTRATO DE COMPRA
8 VENTA CORRESPONDIENTE.- CONFIERO A MI MANDATARIA LAS
9 FACULTADES DETERMINADAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO
10 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.- USTED SEÑOR NOTARIO
11 SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA
12 PERFECTA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTA CLASE DE
13 INSTRUMENTOS.- REDACTO ESTA MINUTA (FIRMADO) DOCTOR
14 CRISTOBAL VINICIO TROYA HERRERA, CON REGISTRO
15 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS,
16 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.-" HASTA AQUI LA
17 MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
18 SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA
19 SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA
20 QUE FUE A LA COMPARECIENTE, INTEGRAMENTE, POR MI EL
21 NOTARIO, SE RATIFICA EN ELLA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD
22 DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

23
24
25 x Karla María Guerrero-Schitz.

26 SRA. KARLA GUERRERO ORLANDO

27 El notario:

C.C.171165274-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171165274-1

GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA

30 AGOSTO *** 1.973

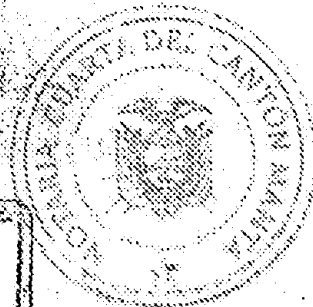
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

01 5 254 0030

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 73

Karla Maria Guerrero (O)



ECUATORIANA***** Y3343V4222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE GUILLERMO GUERRERO

CONSUELO ISABEL ORLANDO

QUITO 28/02/76

HASTA RUENTE DE SU TITULAR

1426

TITULO DE LA AUTORIZACION

FECHA DE EMISION

----- Otorgó ante el DR. SIMÓN ANTONIO ALCÍVAR PALADINES, el presente PODER ESPECIAL, otorga: Sra. KARLA MARIA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ, a favor de Sra. CONSUELO ORLANDO DE GUERRERO, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a catorce (14) de enero del dos mil quince.-2015-17-01-30D 2a. m



EL NOTARIO

*Notario
Trigésimo*

**DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: El poder que antecede no presenta razón alguna que lo anule o revoque; por lo tanto sigue vigente hasta la presente fecha en Quito, a catorce (14) de enero del año dos mil quince.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en fojas útiles
Manta, a de de 2015

[Handwritten signature]
**Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA**



Factura: 002-003-000041047



2021170103000001

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2021170103000001



NOTARIO OTORGANTE:	DR. SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PALADINES NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2021, (9:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711852741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS GUERRERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301428304

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 2021170103000001

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2021, (9:26)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11678

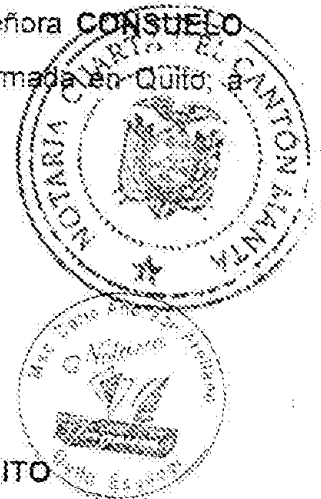
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO ORLANDO KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711852741
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11678

Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, que contiene la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorga la señora **KARLA MARÍA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ**, a favor de la señora **CONSUELO ORLANDO DE GUERRERO**; debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de enero del año 2021.-

EL NOTARIO


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, Notario Trigésimo del Cantón Quito, la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, que otorga la señora **KARLA MARÍA GUERRERO ORLANDO DE SCHITZ**, a favor de la señora **CONSUELO ORLANDO DE GUERRERO**, de fecha veintinueve de septiembre del año mil novecientos noventa y siete; cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **DOY FE** que **NO** se encuentra **REVOCADO** hasta la presente fecha. - Quito a, cuatro de enero del año 2021.-

EL NOTARIO


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28